



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

Vista la solicitud de Licencia Ambiental que ha sido presentada en el Ayuntamiento para una actividad destinada a ALMACÉN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, sito en calle Comunidad Valenciana nº 61 del polígono industrial San Juan por D. NOUREDDINE EL AGHLID y visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión de la licencia,

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2015, ha acordado:

Primero.- Iniciar expediente de Licencia Ambiental para la arriba indicada, solicitada por D. Noureddine El Aghlid.

Segundo.- Publicar el expediente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar a los vecinos colindantes indicándoles que tienen a su disposición el expediente en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento para la consulta y formulación de las alegaciones que consideren pertinentes durante un plazo de **VEINTE días**.

En cumplimiento con el artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se procede a abrir período de información pública por término de VEINTE desde la inserción de este Anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren oportuno, formulen las alegaciones que tengan por conveniente.

*En Catral, el Alcalde - Presidente,
D. Pedro ZAPLANA GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Catral